

COORDINACIÓN DE ESPECIALIDAD

PLAN DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para valorar la memoria de prácticas en empresa de los alumnos de Máster (a la que corresponde un crédito, 25h de trabajo) se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

1. La memoria deberá entregarse impresa.
2. La estructura del contenido es libre, pero deberá incluir los siguientes puntos:
 - Índice.
 - Introducción, que incluirá el ámbito profesional de la empresa y el organigrama o estructura en la que se inserta el trabajo desarrollado por el alumno.
 - Plan de trabajo previo. Objetivos y actividades a realizar.
 - Explicación de los trabajos desarrollados ⁽¹⁾.
 - Conexión de los estudios de la especialidad con las prácticas realizadas.
 - Conocimientos adquiridos.
 - Incidencias y cómo se han solventado.
 - Conclusiones:
 - Grado de consecución de los objetivos.
 - Valoración personal.
3. La memoria deberá integrar imágenes que muestren el trabajo desarrollado y su proceso ⁽¹⁾.
4. La expresión de contenidos será fluida, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
5. La presentación del trabajo será correcta y apropiada para transmitir claramente la información.

Notas:

- (1) La información (planos, datos, fotos...) que se aporte no debe entrar en conflicto con la privacidad que la empresa quiera mantener en los trabajos realizados.